
A V I S O S A D M I N I S T R A T I V O S Y G E N E R A L E S

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE OTUMBA
E D I C T O**

No. DE EXPEDIENTE: 340881/06/2022, El o la (los) C. SOCORRO LÓPEZ GARCÍA, promovió inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en la jurisdicción de la comunidad de Oxtotipac, Municipio de Otumba, Estado de México el cual mide y linda: Al Norte: 53.39 metros, colinda con Antonio Aguilar Mejía, Al Sur: 49.60 metros, colinda con Carmen Aguilar Godínez, Al Oriente: 24.00 metros, colinda con Calle Cuauhtémoc, Al Poniente: 23.25 metros, colinda con Higinio Mejía. Con una superficie aproximada de: 1,205.82 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado de México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Otumba, Estado de México a 21 de abril del 2022.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE OTUMBA, ESTADO DE MÉXICO, LIC. ADRIANA VALLE HERNANDEZ.-RÚBRICA.

131-B1.-4, 10 y 13 mayo.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE ZUMPANGO
E D I C T O**

No. DE EXPEDIENTE: 257872/32/2021, El o la (los) C. MIRIAM MARGARITA BERRIO SANCHEZ, promovió inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en PREDIO DENOMINADO "PROPIEDAD PRIVADA", DEL PUEBLO DE SAN MIGUEL XALTOCAN, ESTADO DE MEXICO, el cual mide y linda: AL NORTE: 28.50 M. CON ADELFO MONTIEL; AL SUR: 28.50 M. CON CALLE AYUNTAMIENTO; AL ORIENTE: 8.10 M. CON VENTURA RAMIREZ MONTES; AL PONIENTE: 8.10 M. CON CALLEJON LUIS DONALDO COLOSIO. Superficie total aproximada de: 230.85 METROS CUADRADOS.

La C. Registradora, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Zumpango, Estado de México a 29 de Abril de 2022.- C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD DE ZUMPANGO, ESTADO DE MEXICO, LICENCIADA EN DERECHO JANETTE ROSILES REDONDA.-RÚBRICA.

640-A1.- 10, 13 y 18 mayo.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE ZUMPANGO
E D I C T O**

No. DE EXPEDIENTE: 257008/29/2021, El o la (los) C. JUAN SATURNINO GONZALEZ PEREZ, promovió inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en Pueblo De San Miguel Xaltocan, Estado De México, el cual mide y linda: AL NORTE EN 28.50 METROS CON PROPIEDAD DE MARIA FRANCISCA SALVADOR VARGAS; AL SUR EN 28.50 METROS CON PROPIEDAD DE VENTURA RAMIREZ MONTES; AL ORIENTE EN 10 METROS CON PROPIEDAD DE ROBERTO RAMIREZ CAMACHO Y AL PONIENTE EN 10 METROS CON CALLEJON LUIS DONALDO COLOSIO. Superficie total aproximada de: 285.00 METROS CUADRADOS.

La C. Registradora, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Zumpango, Estado de México a 29 de abril de 2022.- C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD DE ZUMPANGO, ESTADO DE MEXICO, LICENCIADA EN DERECHO JANETTE ROSILES REDONDA.-RÚBRICA.

641-A1.- 10, 13 y 18 mayo.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O S**

No. DE EXPEDIENTE: 456937/1/22, C. ALBERTO GONZALEZ LOPEZ, Promovió Inmatriculación Administrativa, sobre un terreno ubicado en: CALLE FELIPE ANGELES # 60 MANZANA 5 LOTE 60, COLONIA BENITO JUAREZ NORTE XALOSTOC Municipio de ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MEXICO, el cual mide y linda: AL NORTE: 15.00 MTS. COLINDA CON PROPIEDAD PRIVADA, AL SUR: 15.00 MTS. COLINDA CON CALLE FCO. JAVIER MADERO, AL ORIENTE: 8.00 MTS. COLINDA CON CALLE FELIPE ANGELES, AL PONIENTE: 8.00 MTS. COLINDA CON PROPIEDAD PRIVADA. CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE: 120.00 METROS CUADRADOS.

La C. Registradora dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado de México, en "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y Periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Ecatepec de Morelos, Estado de México, a 23 de Marzo del 2022.- A T E N T A M E N T E.- REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE ECATEPEC, ESTADO DE MEXICO, M.C.P. ERIKA TREJO FLORES.-RÚBRICA.

2979.- 13, 18 y 23 mayo.

No. DE EXPEDIENTE: 378920/10/20, C. MARIA NICOLAS GARCIA, Promovió Inmatriculación Administrativa, sobre un terreno ubicado en: CDA. GALEANA MZ. 2 LT. 1 PREDIO DENOMINADO "SANTIAGUITO" DE LA COLONIA HANK GONZALEZ Municipio de ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MEXICO, el cual mide y linda: AL NORTE: 8.00 METROS COLINDA CON CDA. GALEANA, AL SUR: 8.00 METROS COLINDA CON ESCUELA PRIMARIA LUIS ESPOTA, AL ORIENTE: 21.51 METROS COLINDA CON JOSE MA. LOPEZ, AL PONIENTE: 23.02 METROS COLINDA CON PROPIEDAD PRIVADA. CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE: 182.12 METROS CUADRADOS.

La C. Registradora dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado de México, en "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y Periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Ecatepec de Morelos, Estado de México, a 23 de marzo del 2022.- A T E N T A M E N T E.- REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE ECATEPEC, ESTADO DE MEXICO, M.C.P. ERIKA TREJO FLORES.-RÚBRICA.

2979.- 13, 18 y 23 mayo.

No. DE EXPEDIENTE: 378918/9/20, C. MARGARITA RAMOS DE JESUS, Promovió Inmatriculación Administrativa, sobre un terreno ubicado en: LOTE 8, MANZANA 9, UBICADO EN LA CALLE ORION DEL PREDIO DENOMINADO "TEPOTLA SEGUNDO", DE LA COLONIA CIUDAD CUAUHTEMOC, Municipio de ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MEXICO, el cual mide y linda: AL NORTE: 15.00 METROS CON LOTE 7, AL SUR: 15.00 METROS CON LOTE 9, AL ORIENTE: 8.00 METROS CON AREA DE DONACION, AL PONIENTE: 8.00 METROS CON CALLE ORION. CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE: 120.00 METROS CUADRADOS.

La C. Registradora dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado de México, en "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y Periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Ecatepec de Morelos, Estado de México, a 15 de Marzo del 2022.- A T E N T A M E N T E.- REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE ECATEPEC, ESTADO DE MEXICO, M.C.P. ERIKA TREJO FLORES.-RÚBRICA.

2979.- 13, 18 y 23 mayo.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE OTUMBA
E D I C T O S**

No. DE EXPEDIENTE: 335425/04/22, C. ARTURO AGUIRRE GARCIA, Promovió Inmatriculación Administrativa, sobre un INMUEBLE DENOMINADO "CALATELCO", UBICADO EN CALLE SIN NOMBRE Y SIN NUMERO EN SANTA MARIA MAQUIXCO Municipio de TEMASCALAPA, DISTRITO DE OTUMBA, ESTADO DE MEXICO, el cual mide y linda: AL NORTE: 11.03 METROS, ONCE METROS CON TRES CENTIMETROS Y LINDA CON EULALIA AGUIRRE MORALES, AL SUR: 10.38 METROS, DIEZ METROS CON TREINTA Y OCHO CENTIMETROS Y LINDA CON ROSALBA AGUIRRE GARCIA, AL ORIENTE: 21.52 METROS, VEINTIUNO METROS CON CINCUENTA Y DOS CENTIMETROS Y LINDA CON CALLE SIN NOMBRE, AL PONIENTE: 21.29 METROS, VEINTIUNO METROS CON VEINTINUEVE CENTIMETROS Y LINDA CON YOLANDA AGUIRRE GARCIA. CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE: 228.71 METROS CUADRADOS.

La C. Registradora dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado de México, en "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y Periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Otumba, Estado de México, a 30 de Marzo del 2022.- A T E N T A M E N T E.- REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD DE LA OFICINA REGISTRAL DE OTUMBA, ESTADO DE MEXICO, LIC. ADRIANA VALLE HERNANDEZ.-RÚBRICA.

2979.- 13, 18 y 23 mayo.

No. DE EXPEDIENTE: 335421/02/22, C. FRANCISCO ACOSTA RODRIGUEZ, Promovió Inmatriculación Administrativa, sobre un terreno ubicado en: CALLE NACUZARI MZ 1, LT 2, No. EXT. 07 EN EL POBLADO DE SANTA MARIA OZUMBILLA Municipio de TECAMAC, DISTRITO DE OTUMBA, ESTADO DE MEXICO, el cual mide y linda: AL NORTE: 08.00 METROS CON CALLE NACUZARI, AL SUR: 08.00 METROS CON AGUSTIN ACOSTA RODRIGUEZ, AL ORIENTE: 21.10 METROS LINDA CON FRANCISCO ACOSTA RODRIGUEZ, AL PONIENTE: 19.30 METROS LINDA CON MODESTO ACOSTA. CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE: 168.80 METROS CUADRADOS.

La C. Registradora dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado de México, en "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y Periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres

días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Otumba, Estado de México, a 30 de Marzo del 2022.- A T E N T A M E N T E.- REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD DE LA OFICINA REGISTRAL DE OTUMBA, ESTADO DE MEXICO, LIC. ADRIANA VALLE HERNANDEZ.-RÚBRICA.

2979.- 13, 18 y 23 mayo.

No. DE EXPEDIENTE: 335424/03/22, C. FRANCISCO ACOSTA RODRIGUEZ, Promovió Inmatriculación Administrativa, sobre un terreno ubicado en: CALLE NACUZARI MZ 1, LT 3, No. EXT. 09 EN EL POBLADO DE SANTA MARIA OZUMBILLA Municipio de TECAMAC, DISTRITO DE OTUMBA, ESTADO DE MEXICO, el cual mide y linda: AL NORTE: 08.00 METROS CON CALLE NACUZARI, AL SUR: 08.00 METROS CON AGUSTIN ACOSTA RODRIGUEZ, AL ORIENTE: 23.20 METROS CON JOSE JESUS AGUILAR LOPEZ Y LUIS AGUILAR LOPEZ, AL PONIENTE: 21.10 METROS CON SAMUEL ACOSTA RODRIGUEZ. CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE: 186.60 METROS CUADRADOS.

La C. Registradora dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado de México, en "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y Periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Otumba, Estado de México, a 30 de Marzo del 2022.- A T E N T A M E N T E.- REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD DE LA OFICINA REGISTRAL DE OTUMBA, ESTADO DE MEXICO, LIC. ADRIANA VALLE HERNANDEZ.-RÚBRICA.

2979.- 13, 18 y 23 mayo.

No. DE EXPEDIENTE: 327556/25/2021, C. JUAN CARLOS GRANADOS HERNANDEZ, Promovió Inmatriculación Administrativa, sobre un terreno ubicado en: CALLE EMILIANO ZAPATA, MANZANA NUMERO 50, SAN MATEO TECALCO Municipio de TECAMAC, DISTRITO DE OTUMBA, ESTADO DE MEXICO, el cual mide y linda: AL NORTE: 13 MTS CON CALLE EMILIANO ZAPATA, AL SUR: 13 MTS CON OBDULIA MALDONADO DE SANCHEZ, AL ORIENTE: 50 MTS CON OBDULIA MALDONADO DE SANCHEZ, AL PONIENTE: 48 MTS CON DAVID MARTINEZ GERMAN. CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE: 629.77 METROS CUADRADOS.

La C. Registradora dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado de México, en "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y Periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Otumba, Estado de México, a 15 de MARZO del 2022.- En suplencia del Titular de la Oficina Registral de Otumba, de acuerdo con el oficio N. 222C01010-243/2022 de la Dirección General, LIC. MAYRA GUADALUPE GONZALEZ HERNANDEZ.-RÚBRICA.

2979.- 13, 18 y 23 mayo.

No. DE EXPEDIENTE: 327554/24/2021, C. MARIA NOEMI LOZADA LOPEZ, Promovió Inmatriculación Administrativa, sobre un terreno ubicado en: CALLE IGNACIO ZARAGOZA S/N, SAN PABLO TECALCO Municipio de TECAMAC, DISTRITO DE OTUMBA, ESTADO DE MEXICO, el cual mide y linda: AL NORTE: 15.24 MTS CON CALLE SIN NOMBRE, AL SUR: 13.60 MTS CON JESUS RAFAEL DE AVILA O, AL ORIENTE: 11.70 MTS CON JESUS RAFAEL DE AVILA O, AL PONIENTE: 12.24 MTS CON CALLE IGNACIO ZARAGOZA. CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE: 172.60 METROS CUADRADOS.

La C. Registradora dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado de México, en "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y Periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Otumba, Estado de México, a 15 de MARZO del 2022.- En suplencia del Titular de la Oficina Registral de Otumba, de acuerdo con el oficio N. 222C01010-243/2022 de la Dirección General, LIC. MAYRA GUADALUPE GONZALEZ HERNANDEZ.-RÚBRICA.

2979.- 13, 18 y 23 mayo.

No. DE EXPEDIENTE: 327553/23/2021, C. GUADALUPE LOZADA LOPEZ, Promovió Inmatriculación Administrativa, sobre un terreno ubicado en: CALLE IGNACIO ZARAGOZA SIN NUMERO, SAN PABLO TECALCO Municipio de TECAMAC, DISTRITO DE OTUMBA, ESTADO DE MEXICO, el cual mide y linda: AL NORTE: 3.98 M2 Y COLINDA CON CALLE SIN NOMBRE, 13.60 M2 Y COLINDA CON MARIA NOEMI LOZADA LOPEZ, AL SUR: 18.40 M2. Y COLINDA CON JESUS RAFAEL DE AVILA O, AL ORIENTE: 17.36 M2 Y COLINDA CON JESUS RAFAEL DE AVILA O, AL PONIENTE: 11.70 M2 Y COLINDA CON MARIA NOEMI LOZADA LOPEZ 8.94 M2 Y COLINDA CON CALLE IGNACIO ZARAGOZA. CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE: 189.86 METROS CUADRADOS.

La C. Registradora dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado de México, en "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y Periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Otumba, Estado de México, a 15 de MARZO del 2022.- En suplencia del Titular de la Oficina Registral de Otumba, de acuerdo con el oficio N. 222C01010-243/2022 de la Dirección General, LIC. MAYRA GUADALUPE GONZALEZ HERNANDEZ.-RÚBRICA.

2979.- 13, 18 y 23 mayo.

No. DE EXPEDIENTE: 327550/22/2021, C. SILVIA CESPEDES GAMA, Promovió Inmatriculación Administrativa, sobre un terreno ubicado en: CALLE UNION, LOTE No. 45, EN EL PUEBLO DE SANTA MARIA AJOLOAPAN Municipio de TECAMAC, DISTRITO DE OTUMBA, ESTADO DE MEXICO, el cual mide y linda: AL NORTE: 22.50 MTS. COLINDA CON LOTE 44 Y AREA DE DONACION, AL

SUR: 17.50 MTS. COLINDA CON LOTE 46, AL ORIENTE: 15.00 MTS COLINDA CON CALLE UNION, AL PONIENTE: 15.00 MTS COLINDA CON LOTE 46. CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE: 300.00 METROS CUADRADOS.

La C. Registradora dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado de México, en "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y Periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Otumba, Estado de México, a 15 de MARZO del 2022.- En suplencia del Titular de la Oficina Registral de Otumba, de acuerdo con el oficio N. 222C01010-243/2022 de la Dirección General, LIC. MAYRA GUADALUPE GONZALEZ HERNANDEZ.-RÚBRICA.

2979.- 13, 18 y 23 mayo.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O S**

No. DE EXPEDIENTE: 320564/97/2021, EL C. CIPRIANO DOMINGUEZ GONZALEZ, Promovió Inmatriculación Administrativa, SOBRE DE UN PREDIO DENOMINADO "SANTO ENTIERRO", UBICADO EN EL POBLADO DE TEPEXPAN MUNICIPIO DE ACOLMAN, DISTRITO DE TEXCOCO, ESTADO DE MEXICO. EL CUAL MIDE Y LINDA: AL NORTE: 12.00 METROS COLINDA CON PROPIEDAD PRIVADA; AL PONIENTE: 6.00 METROS. COLINDA CON PROPIEDAD PRIVADA; AL NORTE: 6.00 METROS COLINDA CON JOSE PEREZ AGUILAR; AL ORIENTE: 13.00 METROS COLINDA CON PETRA ZAVALA REYES; AL ORIENTE: 5.00 METROS COLINDA CON CERRADA SIN NOMBRE; AL SUR: 16.00 METROS COLINDA CON OTILIA PATRICIA LARA; AL PONIENTE: 6.00 METROS COLINDA CON PROPIEDAD PRIVADA. Con una superficie aproximada de 182.80 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado de México, en "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y Periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Texcoco, Estado de México, a 14 de febrero del año 2022.- A T E N T A M E N T E.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LA OFICINA REGISTRAL TEXCOCO, ESTADO DE MEXICO, LIC. MARTIN RODRIGUEZ CAMARGO.-RÚBRICA.

2979.- 13, 18 y 23 mayo.

No. DE EXPEDIENTE: 317670/79/2021, C. GONZALEZ ORTIZ IGNACIO, Promovió Inmatriculación Administrativa, SOBRE UNA FRACCION DE UN PREDIO DENOMINADO TEPETATOSO, MUNICIPIO DE ACOLMAN, DISTRITO DE TEXCOCO, ESTADO DE MEXICO, EL CUAL MIDE Y LINDA: AL NORTE: 10.25 MTS Y LINDA CON TOMAS GARCIA; AL SUR: 10.25 MTS Y LINDA CON CALLE 20 DE NOVIEMBRE; AL ORIENTE: 24.50 MTS Y LINDA CON VICTORINO MEJIA; AL PONIENTE: 24.50 MTS Y LINDA CON VICTOR MEJIA. Con una superficie aproximada de: 251.12 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado de México, en "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y Periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Texcoco, Estado de México, a 14 de febrero del año 2022.- A T E N T A M E N T E.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LA OFICINA REGISTRAL TEXCOCO, ESTADO DE MEXICO, LIC. MARTIN RODRIGUEZ CAMARGO.-RÚBRICA.

2979.- 13, 18 y 23 mayo.

No. DE EXPEDIENTE: 326345/05/2022, La C. PAULA RODRIGUEZ MUNGUIA, Promovió Inmatriculación Administrativa, SOBRE DE UN TERRENO DENOMINADO "TLALPAC" UBICADO EN CALLE CUAUHEMOC S/N CUANALAN, MUNICIPIO DE ACOLMAN, DISTRITO DE TEXCOCO, ESTADO DE MEXICO, EL CUAL MIDE Y LINDA: AL NORTE: 25.00 MTS CON RAUL SANCHEZ ALONSO. AL SUR: 25.00 MTS CON RAUL SANCHEZ ALONSO. AL ORIENTE: 10.00 MTS CON CALLE CUAUHEMOC; AL PONIENTE: 10.00 MTS CON PAULINO TOVAR. Con una superficie aproximada de: 250.00 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado de México, en "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y Periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Texcoco, Estado de México, a 06 de abril del año 2022.- A T E N T A M E N T E.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LA OFICINA REGISTRAL TEXCOCO, ESTADO DE MEXICO, LIC. MARTIN RODRIGUEZ CAMARGO.-RÚBRICA.

2979.- 13, 18 y 23 mayo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 17 DEL ESTADO DE MEXICO
TLALNEPANTLA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Licenciado en Derecho **ALFREDO CASO VELÁZQUEZ**, Titular de la Notaría Diecisiete del Estado de México, con residencia en Tlalnepantla de Baz, hago saber que por escritura **42,662**, de fecha 8 de abril del 2022, ante el suscrito Notario, se hizo constar **LA RADICACIÓN E INICIO DE LA SUCESIÓN INTESAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR ARTURO LÓPEZ PORTILLO CONTRERAS**, a solicitud de la señora **LAURA LUZ LÓPEZ PORTILLO CONTRERAS** en su carácter de hermana del autor de la presente sucesión, lo

anterior con fundamento y para los efectos de lo establecido en el Código de Procedimientos Civiles para el Estado de México, en vigor, y demás disposiciones legales aplicables.

Tlalnepantla de Baz, Estado de México.

A T E N T A M E N T E

LICENCIADO ALFREDO CASO VELÁZQUEZ.-RÚBRICA.

2671.- 2 y 13 mayo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 113 DEL ESTADO DE MEXICO
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

*Para su publicación con un intervalo de 7 en 7 días hábiles.

Por instrumento número 76,400, del volumen 1,461, de fecha 8 de abril del año 2022, otorgada en el protocolo a mi cargo, se hizo constar **I.- LA RADICACIÓN DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR DEMETRIO GUADALUPE HERRERA ÁVILA** también conocido públicamente como **DEMETRIO GUADALUPE HERRERA y DEMETRIO HERRERA**, y **II.- EL REPUDIO DE LOS POSIBLES DERECHOS HEREDITARIOS** que le pudieran corresponder en la presente sucesión a sus hijos los señores **DEMETRIO ABRAHAM, ANA ELIZABETH, VÍCTOR MANUEL, NOEMÍ y CARLOS, DE APELLIDOS HERRERA PONCE** y a la señora **CONCEPCIÓN PONCE LOPEZ**, en su carácter de cónyuge supérstite, quienes acreditaron su entroncamiento con las copias certificadas de las actas de nacimiento, acta de matrimonio y con la copia certificada del acta de defunción del de cujus, quienes manifiestan su consentimiento y autorización para que se tramite la presente sucesión vía Notarial, en términos de los artículos ciento diecinueve, ciento veinte fracción segunda, ciento veintidós, ciento veintiséis y ciento veintisiete de la Ley del Notariado vigente para el Estado de México y los artículos sesenta y seis, sesenta y ocho, sesenta y nueve y setenta de su reglamento.

A T E N T A M E N T E

Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, a 11 de Abril del 2022.

LICENCIADO JOSÉ ORTIZ GIRÓN.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO
CIENTO TRECE DEL ESTADO DE MÉXICO.

2674.- 2 y 13 mayo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 113 DEL ESTADO DE MEXICO
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Por Instrumento número 76,304 del volumen 1,459 de fecha dos de abril del año dos mil veintidós, otorgado en el protocolo a mi cargo, se hizo constar: **I.- LA INICIACIÓN (RADICACIÓN) DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA** a bienes del señor **CESAR PÉREZ Y PÉREZ**, que otorga como presuntos herederos la señora **MARÍA DE LOURDES DURAN MARTINEZ** y los señores **MARIO ZAID, JULIO CÉSAR y ANDREA DE APELLIDOS PÉREZ DURAN** en su carácter de **CÓNYUGE SUPÉRSTITE e HIJOS** del autor de la sucesión y **II.- EL REPUDIO DE LOS POSIBLES DERECHOS HEREDITARIOS**; que les pudieren corresponder en la sucesión, a la señora **MARÍA DE LOURDES DURAN MARTINEZ** y a los señores **MARIO ZAID y JULIO CÉSAR** ambos de apellidos **PÉREZ DURAN**, en su carácter de presuntos herederos a bienes del señor **CESAR PÉREZ Y PÉREZ**, quienes acreditaron su parentesco con las copias certificadas del acta de matrimonio y las actas de nacimiento respectivamente, así mismo exhibieron el acta de defunción del de cujus, manifestando que no tienen conocimiento de que exista persona alguna que pueda tener algún, o mejor derecho a heredar, y de los informes solicitados se advierte la inexistencia de testamento alguno, por lo que manifestaron su consentimiento y autorización para que se tramite la presente sucesión Vía Notarial, en términos de los artículos ciento diecinueve, ciento veinte fracción segunda, ciento veintidós, ciento veintiséis, y ciento veintisiete de la Ley del Notariado vigente para el Estado de México y los artículos sesenta y seis, sesenta y ocho, sesenta y nueve y setenta de su reglamento.

Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, a 04 de Abril del 2022.

LICENCIADO JOSÉ ORTIZ GIRÓN.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO CIENTO TRECE
DEL ESTADO DE MÉXICO.

Para su publicación dos veces en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", con un intervalo de 7 días entre cada una, haciendo mención del número de publicación que corresponda.

2675.- 2 y 13 mayo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 113 DEL ESTADO DE MEXICO
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Por Escritura Pública Número 75,422 del Volumen 1,444 de fecha 2 de febrero de 2022, otorgada en el protocolo a mi cargo, se hizo constar la RADICACIÓN DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA a bienes del De Cujus JAVIER CALDERÓN VILLAGÓMEZ, que otorgó, en términos de lo dispuesto por el Artículo 127 de la Ley del Notariado para el Estado de México, como presunta heredera, la señora NANCY PÉREZ VALVERDE, en su carácter de cónyuge superviviente del De Cujus, quien acreditó su entroncamiento con el autor de la sucesión e hizo constar el fallecimiento de éste con las actas respectivas, manifestando que no tiene conocimiento de que exista persona alguna que pueda tener igual o mejor derecho a heredar y de los informes solicitados se advierte la inexistencia de testamento alguno, por lo que se procede a hacer pública tal situación en términos del Artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, a 8 abril de 2022.

LICENCIADO JOSÉ ORTIZ GIRON.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO 113 DEL
ESTADO DE MÉXICO.

Para su publicación dos veces con intervalos de 7 días hábiles entre cada una, en la Gaceta del Gobierno.

2676.- 2 y 13 mayo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 5 DEL ESTADO DE MEXICO
TOLUCA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

LICENCIADO GABRIEL ESCOBAR Y EZETA, NOTARIO PUBLICO NUMERO CINCO DEL ESTADO DE MEXICO, CON RESIDENCIA EN TOLUCA, en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado vigente en el Estado de México; HAGO CONSTAR: Que por escritura pública número 70,647 del Volumen Ordinario 1887 del Protocolo a mi cargo, con fecha ocho de abril del año en curso, fue RADICADA ante la fe del suscrito Notario, la SUCESIÓN INTESTAMENTARIA a bienes de la señora REINA ISABEL GUTIÉRREZ MEJÍA; por los señores RICARDO ANTONIO FLORES GUTIÉRREZ, CARINA MIREYA FLORES GUTIÉRREZ, FRANCISCO JAVIER FLORES GUTIÉRREZ, ALEJANDRO ARTEMIO FLORES GUTIÉRREZ, CLAUDIA VERÓNICA FLORES GUTIÉRREZ Y FELIPE FLORES GUTIÉRREZ, en su carácter de descendientes en primer grado y como presuntos herederos de la de cujus.

Toluca, Méx., 21 de abril de 2022.

LIC. GABRIEL ESCOBAR Y EZETA.-RÚBRICA.

PARA SU PUBLICACION POR DOS VECES, DE SIETE EN SIETE DIAS.

2702.- 3 y 13 mayo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 5 DEL ESTADO DE MEXICO
TOLUCA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

LICENCIADO GABRIEL ESCOBAR Y EZETA, NOTARIO PUBLICO NUMERO CINCO DEL ESTADO DE MÉXICO, CON RESIDENCIA EN TOLUCA, en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado vigente en el Estado de México; HAGO CONSTAR: Que por escritura pública número 70,197 Volumen 1877 del Protocolo a mi cargo, con fecha veintinueve de octubre del año dos mil veintidós, fue RADICADA ante la fe del suscrito Notario, la SUCESIÓN TESTAMENTARIA a bienes de la señora ANA MARÍA RODRÍGUEZ RONQUILLO, por los señores ANA LAURA GIL RODRÍGUEZ y LUIS REY GIL RODRÍGUEZ, como únicos y universales herederos y el señor LUIS REY GIL RODRÍGUEZ, además en su carácter de Albacea de dicha sucesión.

Toluca, Estado de México, 22 de abril de 2022.

LIC. GABRIEL ESCOBAR Y EZETA.-RÚBRICA.

PARA SU PUBLICACION POR DOS VECES, DE SIETE EN SIETE DIAS.

2703.- 3 y 13 mayo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 5 DEL ESTADO DE MEXICO
TOLUCA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

LICENCIADO GABRIEL ESCOBAR Y EZETA, NOTARIO PUBLICO NUMERO CINCO DEL ESTADO DE MÉXICO, CON RESIDENCIA EN TOLUCA, en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado vigente en el Estado de México; HAGO CONSTAR: Que por escritura pública número 70,596 Volumen 1886 del Protocolo a mi cargo, con fecha veintitrés de

marzo del año dos mil veintidós, fue RADICADA ante la fe del suscrito Notario, la SUCESIÓN TESTAMENTARIA a bienes de la señora MARÍA AGUSTINA PÁNFILA MONTES DE OCA FLORES, quien también usaba y era conocida con el nombre de AGUSTINA MONTES DE OCA FLORES; por el señor JORGE ZEPEDA MONTES DE OCA, en su carácter de único y universal heredero y albacea de dicha sucesión.

Toluca, Estado de México, 19 de abril de 2022.

LIC. GABRIEL ESCOBAR Y EZETA.-RÚBRICA.

PARA SU PUBLICACION POR DOS VECES, DE SIETE EN SIETE DIAS.

2704.- 3 y 13 mayo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 5 DEL ESTADO DE MEXICO
TOLUCA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

LICENCIADO GABRIEL ESCOBAR Y EZETA, NOTARIO PÚBLICO NUMERO CINCO DEL ESTADO DE MEXICO, CON RESIDENCIA EN TOLUCA, en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado vigente en el Estado de México, HAGO CONSTAR: Que por escritura pública número **70628** (setenta mil seiscientos veintiocho), Volumen **1888**, del Protocolo Ordinario a mi cargo, con fecha **cuatro** de **abril** del año dos mil **veintidós**, se RADICO en esta Notaría la **SUCESION INTESTAMENTARIA** a bienes del señor **NORBERTO LOPEZ PONCE**.

CINCO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS.

LIC. GABRIEL ESCOBAR Y EZETA.-RÚBRICA.

PARA SU PUBLICACION POR DOS VECES, DE SIETE EN SIETE DIAS.

2705.- 3 y 13 mayo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 178 DEL ESTADO DE MEXICO
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

NAUCALPAN DE JUÁREZ, ESTADO DE MÉXICO A 25 DE ABRIL DEL AÑO 2022.

PARA LOS EFECTOS PREVISTOS POR EL ARTÍCULO 70 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DEL NOTARIADO, HAGO SABER:

QUE POR INSTRUMENTO PÚBLICO NÚMERO **5799**, DE FECHA **VEINTIDÓS** DE **ABRIL** DEL AÑO **2022**, PASADO ANTE MÍ, LOS SEÑORES **MARÍA DE LA LUZ CORREA ESTRELLA** POR SU PROPIO DERECHO Y EN REPRESENTACIÓN DEL SEÑOR **FELIPE CORREA ESTRELLA, ROSALBA CORREA ESTRELLA, BEATRIZ CORREA ESTRELLA, J. ANTELMO CORREA ESTRELLA** (QUIEN TAMBIÉN ACOSTUMBRA USAR EL NOMBRE DE JOSÉ ANTELMO CORREA), **JORGE CORREA ESTRELLA** Y **JULIO CORREA ESTRELLA**, EN SU CALIDAD DE DESCENDIENTES EN LÍNEA RECTA EN PRIMER GRADO DEL AUTOR DE DICHA SUCESIÓN, **RADICARON** LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR **ANTELMO CORREA ROJAS** (QUIEN TAMBIÉN ACOSTUMBRABA USAR EL NOMBRE DE ANTELMO CORREA), MANIFESTANDO SU CONSENTIMIENTO CON TAL TRÁMITE.

A T E N T A M E N T E

DOCTOR CARLOS AXEL MORALES PAULÍN.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO No. 178
DEL ESTADO DE MÉXICO.

2708.- 3 y 13 mayo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 132 DEL ESTADO DE MEXICO
ZINACANTEPEC, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Por escritura **15,027**, volumen ordinario **495** de fecha **19** de **marzo** de **2022**, otorgada ante la fe del Licenciado JESÚS MALDONADO CAMARENA, en ese entonces NOTARIO TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA CIENTO TREINTA Y DOS DEL ESTADO DE MÉXICO, con residencia en el municipio de Zinacantepec; los señores **OSCAR VARGAS SESMA** como cónyuge supérstite y los señores **OSCAR VARGAS MONROY, ROOXANA VARGAS MONROY** y **DAMARIS CRYSTAL VARGAS MONROY**, como descendientes directos de la "De Cujus", iniciaron el Procedimiento Sucesorio Intestamentario a bienes de la señora **MARÍA DE JESÚS MONROY FABILA**, presentando para tal efecto copia certificada del acta de defunción.

Se emite el presente con fundamento en lo dispuesto por el artículo 124 de la Ley del Notariado y 4.79 del Código de Procedimientos Civiles, ambos para el Estado de México, para los efectos legales a que haya lugar.

Zinacantepec, Estado de México a 25 de abril de 2022.

ATENTAMENTE

LICENCIADO ENRIQUE SERRANO HERRERA.-RÚBRICA.
NOTARIO TITULAR.

Para publicarse por dos veces de siete en siete días en el Periódico Oficial "GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO".

2722.- 3 y 13 mayo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 162 DEL ESTADO DE MEXICO
METEPEC, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

El suscrito Licenciado Pablo Raúl Libien Abraham, Notario Público Número 162 del Estado de México, con domicilio ubicado en Avenida Ignacio Comonfort número 1648 Colonia La Providencia, en Metepec, Estado México, HAGO SABER.....

Que por medio del instrumento número **13,807** volumen **202** de fecha **08** de abril del año dos mil veintidós, otorgado Ante mí, a solicitud de los señores, **JUANA GALVEZ OSOYO, ALDO ANGEL, GERARDO, MINERVA, OSCAR, ARIZBEL, LUIS MIGUEL, ERIKA GUADALUPE, Y JESUS EMMANUEL, todos de apellidos GUZMAN GALVEZ;** radican la sucesión **Intestamentaria** a bienes del señor, **GERARDO GUZMAN ARCOS,** que se publica de conformidad con lo dispuesto por el Código de Procedimientos Civiles en el Estado de México, y los Artículos 126, 127 de la Ley del Notariado del Estado de México, y 68, 69 y 70 de su Reglamento para todos los efectos legales a que haya lugar.

Metepec, México, a 27 abril de 2022.

A T E N T A M E N T E

LICENCIADO PABLO RAÚL LIBIEN ABRAHAM.-RÚBRICA.

2730.- 3 y 13 mayo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 11 DEL ESTADO DE MEXICO
CHALCO, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Por escritura número "40,434" de fecha veintiséis de marzo del año dos mil veintidós, pasada ante la fe de la suscrita notario, los señores **MANUELA CHIMAN o MANUELA CHIMAN VILLA, MAURO, GUILLERMINA, RENE, FRANQUI y JOSE ANGEL de apellidos CATALAN CHIMAN, este último por propio derecho y en su carácter de apoderado de los señores ANGEL, CESAR y SAUL de apellidos CATALAN CHIMAN,** iniciaron la tramitación de la **SUCESIÓN A BIENES DEL SEÑOR REFUGIO CATALAN DIAZ,** habiéndome exhibido copias certificadas de las actas de:

- 1.- Defunción del señor **REFUGIO CATALAN DIAZ,** ocurrida el día dieciocho de diciembre del año dos mil diecisiete.
- 2.- Matrimonio de la señora **MANUELA CHIMAN** con el de cujus.
- 3.- Nacimiento de los otorgantes.

Lo que se hace constar de conformidad con el artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Chalco, México, a 25 de abril de 2022.

LIC. SILVIA ELENA MEZA GEREZ.-RÚBRICA.
Notario Público número Once del Estado de México.

Nota: DOS PUBLICACIONES DE 7 EN 7 DÍAS.

2731.- 3 y 13 mayo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 11 DEL ESTADO DE MEXICO
CHALCO, MEXICO
S E G U N D O A V I S O N O T A R I A L**

Por escritura número "39,991" de fecha dos de diciembre del año dos mil veintiuno, pasada ante la fe de la suscrita notario, los señores **GONZALO ARTURO, SILVIA, EDITH MARIA ELENA, ANGEL GUSTAVO y GUADALUPE JOSEFINA de apellidos CARBALLAR SILVA.**

Iniciaron la tramitación de la **SUCESIÓN A BIENES DE LA SEÑORA ROSA SILVA SANTAMARIA**, habiéndome exhibido copias certificadas de las actas de:

1.- Defunción de los señores **ROSA SILVA SANTAMARIA**, ocurrida el día veintiocho de mayo del año dos mil doce y **ARTURO CARBALLAR SANCHEZ**

2.- Matrimonio de la autora de la Sucesión con el señor **ARTURO CARBALLAR SANCHEZ**.

3.- Nacimiento de los señores **GONZALO ARTURO, SILVIA, EDITH MARIA ELENA, ANGEL GUSTAVO y GUADALUPE JOSEFINA** de apellidos **CARBALLAR SILVA**.

Lo que se hace constar de conformidad con el artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Chalco, México, a 22 de ABRIL de 2022.

LIC. SILVIA ELENA MEZA GEREZ.-RÚBRICA.
Notario Público número Once del Estado de México.

PUBLICAR: DOS PUBLICACIONES 7 EN 7 DÍAS.

2732.- 3 y 13 mayo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 11 DEL ESTADO DE MEXICO
CHALCO, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Por escritura número "**40,318**" de fecha veinticinco de febrero del año dos mil veintiuno, pasada ante la fe de la suscrita notario, los señores **EMMA SANDRA SANCHEZ RUIZ, MARCOS ROBERTO SANCHEZ RUIZ, MEOXOTE SANCHEZ RUIZ y JESUS SALVADOR SANCHEZ RUIZ**.

iniciaron la tramitación de la **SUCESIÓN A BIENES DE LA SEÑORA MARGARITA RUIZ REYES**, habiéndome exhibido copias certificadas de las actas de:

1.- Defunción de los señores **MARGARITA RUIZ REYES**, ocurrida el día doce de junio del año dos mil veinte y **SALVADOR SANCHEZ CARMONA**.

2.- Matrimonio de la autora de la Sucesión con el señor **SALVADOR SANCHEZ CARMONA**.

3.- Nacimiento de los señores **EMMA SANDRA SANCHEZ RUIZ, MARCOS ROBERTO SANCHEZ RUIZ, MEOXOTE SANCHEZ RUIZ y JESUS SALVADOR SANCHEZ RUIZ**.

Lo que se hace constar de conformidad con el artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Chalco, México, a 22 de ABRIL de 2022.

LIC. SILVIA ELENA MEZA GEREZ.-RÚBRICA.
Notario Público número Once del Estado de México.

PUBLICAR: DOS PUBLICACIONES 7 EN 7 DÍAS.

2733.- 3 y 13 mayo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 11 DEL ESTADO DE MEXICO
CHALCO, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Por escritura número "**40,321**" de fecha veintiocho de febrero del año en curso, pasada ante la fe de la suscrita notario, los señores **JOSE GUADALUPE PEREZ ZIRATE, AURELIANO PEREZ ZIRATE y YOLANDA PEREZ ZIRATE** iniciaron la tramitación de la **SUCESIÓN A BIENES DEL SEÑOR AURELIANO PEREZ ARMENTA**, habiéndome exhibido copias certificadas de las actas de:

1.- Defunción del señor **AURELIANO PEREZ ARMENTA**, ocurrida el día tres de octubre del año dos mil quince.

2.- Nacimiento de los señores **JOSE GUADALUPE, AURELIANO y YOLANDA** de apellidos **PEREZ ZIRATE**.

Lo que se hace constar de conformidad con el artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Chalco, México, a 22 de ABRIL de 2022.

LIC. SILVIA ELENA MEZA GEREZ.-RÚBRICA.
Notario Público número Once del Estado de México.

PUBLICAR: DOS PUBLICACIONES 7 EN 7 DÍAS.

2734.- 3 y 13 mayo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 11 DEL ESTADO DE MEXICO
CHALCO, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

Por escritura número cuarenta mil cuatrocientos veintitrés, de fecha veinticuatro de marzo del año dos mil veintidós, pasada ante la fe de la suscrita notario, los señores **ANA RUFINA MARTINEZ IGLESIAS** y **PEDRO ANGEL DE JESUS MARTINEZ IGLESIAS**, iniciaron el trámite de la **SUCESIÓN A BIENES DEL SEÑOR JOSE ANTONIO MARTINEZ IGLESIAS**, habiéndome exhibido copias certificadas de las actas de:

- 1.- Defunción del señor **JOSE ANTONIO MARTINEZ IGLESIAS**, ocurrida el día catorce de septiembre del año dos veintiuno.
- 2.- Defunción de los señores **SEVERIANO MARTINEZ GUTIERREZ** e **ILUMINADA IGLESIAS TELECHEA**; y.
- 3.- Nacimiento de los señores **JOSE ANTONIO, ANA RUFINA** y **PEDRO ANGEL DE JESUS** de apellidos **MARTINEZ IGLESIAS**.

Lo que se hace constar de conformidad con el artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Chalco, México, a 22 de abril de 2022.

LIC. SILVIA ELENA MEZA GEREZ.-RÚBRICA.
Notario Público número Once del Estado de México.

Publicar: DOS PUBLICACIONES DE 7 EN 7 DIAS.

2735.- 3 y 13 mayo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 11 DEL ESTADO DE MEXICO
CHALCO, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

Por escritura número "40,391" de fecha catorce de marzo del año dos mil veintidós, pasada ante la fe de la suscrita notario, los señores **MARIA GUADALUPE RODRIGUEZ VIDAL, SANTA CECILIA RODRIGUEZ VIDAL** y **JESUS RODRIGUEZ VIDAL**, iniciaron la tramitación de la **SUCESIÓN A BIENES DEL SEÑOR LEON RODRIGUEZ GUEVARA**, habiéndome exhibido copias certificadas de las actas de:

- 1.- Defunción del señor **LEON RODRIGUEZ GUEVARA**, ocurrida el día quince de julio del año dos mil dieciséis.
- 2.- Defunción de la señora **SUSANA ROSA VIDAL TEPEXICUAPAN**, ocurrida el día veinticinco de noviembre del año dos mil quince.
- 3.- Nacimiento de los otorgantes.

Lo que se hace constar de conformidad con el artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Chalco, México, a 27 de abril de 2022.

LIC. SILVIA ELENA MEZA GEREZ.-RÚBRICA.
Notario Público número Once del Estado de México.

NOTA: DOS PUBLICACIONES DE 7 EN 7 DÍAS

2736.- 3 y 13 mayo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 11 DEL ESTADO DE MEXICO
CHALCO, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

Por escritura número "40,441" de fecha veintinueve de marzo del año dos mil veintidós, pasada ante la fe de la suscrita notario, el señor **J. GUADALUPE MUÑOZ TAFOLLA**, inició la tramitación de la **SUCESIÓN A BIENES DE LA SEÑORA JUANA RODRIGUEZ LOPEZ**, habiéndome exhibido copias certificadas de las actas de:

1.- Defunción de la señora **JUANA RODRIGUEZ LOPEZ**, ocurrida el día catorce de septiembre del año dos mil veintiuno.

2.- Matrimonio del señor J GUADALUPE MUÑOZ TAFOLLA con la de cujus.

Lo que se hace constar de conformidad con el artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Chalco, México, a 25 de abril de 2022.

LIC. SILVIA ELENA MEZA GEREZ.-RÚBRICA.
Notario Público número Once del Estado de México.

Nota: DOS PUBLICACIONES 7 EN 7 DÍAS.

2737.- 3 y 13 mayo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 11 DEL ESTADO DE MEXICO
CHALCO, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Por escritura número "**40,350**" de fecha siete de marzo del año dos mil veintidós, pasada ante la fe de la suscrita notario, los señores MARIA DE LA LUZ VELEZ CABRERA, MARIA DE LOS ANGELES ALVAREZ VELEZ, MARCELA ALVAREZ VELEZ y ROBERTO JESUS ALVAREZ VELEZ, iniciaron la tramitación de la **SUCESIÓN A BIENES DEL SEÑOR GILBERTO ALVAREZ GONZALEZ**, habiéndome exhibido copias certificadas de las actas de:

1.- Defunción del señor **GILBERTO ALVAREZ GONZALEZ**, ocurrida el día veintiséis de diciembre del año dos mil diez.

2.- Matrimonio de la señora MARIA DE LA LUZ VELEZ CABRERA con el de cujus.

3.- Nacimiento de los otorgantes.

Lo que se hace constar de conformidad con el artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Chalco, México, a 27 de abril de 2022.

LIC. SILVIA ELENA MEZA GEREZ.-RÚBRICA.
Notario Público número Once del Estado de México.

NOTA: DOS PUBLICACIONES DE 7 EN 7 DÍAS.

2738.- 3 y 13 mayo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 127 DEL ESTADO DE MEXICO
IXTAPALUCA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Ixtapaluca, Estado de México a 26 de abril de 2022.

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, **HAGO CONSTAR**: Que por escritura número **DIEZ MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES**, otorgada ante mí el día **siete de marzo de dos mil veintidós** y a solicitud de la señora **ROSARIO SÁNCHEZ RAMÍREZ**, en su carácter de cónyuge supérstite y los señores **ANDREA JAZMÍN PASCLE SÁNCHEZ y JUAN LUIS PASCLE SÁNCHEZ**, en su carácter de descendientes en línea recta, en primer grado (hijos) del autor de la presente sucesión, **RADIQUE EN LA NOTARIA A MI CARGO, PARA SU TRAMITACION EXTRAJUDICIAL, LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA** a bienes del señor **JUAN OCTAVIO PASCLE HUERTA**, declarando los solicitantes bajo protesta de decir verdad que no tienen conocimiento de que existan otras personas con derecho a heredar en la presente sucesión.

LIC. FRANCISCO MALDONADO RUIZ.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO 127 DEL
ESTADO DE MEXICO.

130-B1.-3 y 13 mayo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 165 DEL ESTADO DE MEXICO
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

**AVISO DE RADICACIÓN DE LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA
A BIENES DE LA SEÑORA MA GUADALUPE ESTRADA CHAVERO**

Mediante instrumento número siete mil setecientos sesenta y cuatro, extendido el día veintidós de abril del año dos mil veintidós, ante la fe del Notario Público Interino número Ciento Sesenta y Cinco, con residencia en Naucalpan de Juárez, Estado de México, Licenciado Sergio Fernández Martínez, los señores **ARNULFO MARIO, MARÍA GUADALUPE, OCTAVIO Y MARÍA VIANEY** todos de

apellidos **SÁNCHEZ ESTRADA** en calidad de hijos de la autora de la sucesión y la señora **ANA GABRIELA MEDINA ROMO** como albacea y única y universal heredera en la sucesión intestamentaria del señor **JESÚS ARMANDO SÁNCHEZ ESTRADA**, sujetándose expresamente a las Leyes del Estado de México y especialmente a la competencia del mencionado Notario, **RADICARON** la sucesión testamentaria de la señora **MA GUADALUPE ESTRADA CHAVERO, RECONOCIERON LA VALIDEZ DE SU TESTAMENTO, ACEPTARON LOS LEGADOS, LA HERENCIA Y EL CARGO DE ALBACEA**, reconociendo recíprocamente sus derechos hereditarios.

Con fundamento en el artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, Yo, el notario, doy a conocer lo anterior por medio de dos publicaciones que se harán de siete en siete días en la "Gaceta del Gobierno" del Estado de México, y en el periódico "EL ECONOMISTA".

ATENTAMENTE

LIC. SERGIO FERNÁNDEZ MARTÍNEZ.-RÚBRICA.
NOTARIO INTERINO No. 165 DEL ESTADO DE MÉXICO.

Naucalpan de Juárez, Estado de México, a 25 de abril de 2022.

603-A1.- 3 y 13 mayo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 163 DEL ESTADO DE MEXICO
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Por instrumento número **15,392**, de fecha 22 de abril de 2022, se radicó ante mí la Sucesión Testamentaria a bienes de la señora **JUANITA ELVIRA ALEXANDER ALAMILLA**, a solicitud de los señores **RAÚL NATHANIEL GONZÁLEZ ALEXANDER, ANA CLAUDIA GONZÁLEZ ALEXANDER**, quien manifiesta que utiliza indistintamente el nombre de **CLAUDIA GONZÁLEZ ALEXANDER, PATRICIA GONZÁLEZ ALEXANDER** y **RENE GONZÁLEZ ALEXANDER**, todos en su carácter de herederos universales de dicha sucesión, quienes aceptaron la herencia instituida en su favor por la de cujus, así mismo, la señora, **ANA CLAUDIA GONZÁLEZ ALEXANDER**, quien también utiliza el nombre de **CLAUDIA GONZÁLEZ ALEXANDER**, aceptó el cargo de albacea, manifestando que formulará el inventario de los bienes.

Lo antes expuesto con fundamento en el artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Para su publicación de dos veces de siete en siete días en la Gaceta del Gobierno del Estado de México y en el periódico de mayor circulación del Estado de México.

M. EN D. PATRICIA MÓNICA RUIZ DE CHÁVEZ RINCÓN GALLARDO.-RÚBRICA.
NOTARIO 163 DEL ESTADO DE MÉXICO.

604-A1.- 3 y 13 mayo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 109 DEL ESTADO DE MEXICO
HUIXQUILUCAN, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Huixquilucan de Degollado, Estado de México, a 03 de Mayo del 2021.

Mediante escritura **33,355 (treinta y tres mil quinientos cincuenta y cinco) del volumen DCLXXV (seiscientos setenta y cinco)** de fecha dos de mayo del dos mil veintidós, de esta notaria a mi cargo, en el cual se hizo constar el **INICIO DE SUCESIÓN INTESTAMENTARIA**, a bienes del señor **DANIEL BARRERA BARROSO** a solicitud de los señores **COSME BARRERA CONDEVARCA** y **ANA MARÍA DEL CARMEN BARROZO BECERRIL**, en su carácter de ascendientes del autor de la sucesión y presuntos coherederos, lo anterior de acuerdo al artículo 4.77 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de México, así como los artículos 123 y 124 de la Ley del Notariado del Estado de México y el artículo 67 y 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, por lo que deje iniciada en esta notaria a mi cargo dicha sucesión y manifiestan que no tienen conocimiento de la existencia de otra persona con igual o mejor derecho a heredar y lo que ellos acreditan la muerte del señor **DANIEL BARRERA BARROSO**, con el acta de defunción.

Sin más por el momento, quedo de Usted como su atento y seguro servidor.

ATENTAMENTE

LICENCIADO GABRIEL LUIS EZETA MORALES.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO
109 DEL ESTADO DE MÉXICO.

Para su publicación DOS VEZ cada SIETE DÍAS.

2986.- 13 y 24 mayo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 79 DEL ESTADO DE MEXICO
LOS REYES LA PAZ, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

LIC. JOSÉ MANUEL HUERTA MARTÍNEZ, Notario Titular de la Notaría Pública número 79 del Edo. de Méx. Hace saber que por instrumento número 136,565 de fecha 09 de mayo del 2022, otorgada ante la fe del suscrito Notario, que contiene la radicación del procedimiento sucesorio intestamentario a bienes del señor **RICARDO ANTONIO GUZMÁN PARRA**, solicitada por las señoras **PATRICIA GUZMÁN BECERRIL y CONCEPCIÓN GUZMÁN BECERRIL**, en su calidad de presuntas herederas, quienes radicaron en esta notaría a mi cargo la sucesión antes mencionada, dándose cumplimiento a los artículos 68, 69 y 70 del Reglamento de la Ley del Notariado y sus correlativos del Código Civil Vigente en el Estado.

Para su publicación de acuerdo con la Ley, por dos veces consecutivas de siete en siete días hábiles en la GACETA DEL GOBIERNO de la ciudad de Toluca, México, y en uno de los periódicos de mayor circulación de la República.

Los Reyes La Paz, Estado de México a 09 de mayo del año 2022.

LIC. JOSÉ MANUEL HUERTA MARTÍNEZ.-RÚBRICA.
NOTARIO TITULAR
DE LA NOTARIA PÚBLICA No. 79
CON RESIDENCIA EN LA PAZ, EDO. DE MEX.

2987.- 13 y 24 mayo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 146 DEL ESTADO DE MEXICO
METEPEC, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

M. en D. MARTHA ELBA TERRÓN MENDOZA, titular de la Notaría ciento cuarenta y seis del Estado de México, con residencia en el municipio de Metepec, **HAGO SABER:**

Que por escritura pública número 6053 seis mil cincuenta y tres, del volumen 109 ciento nueve, del protocolo Ordinario a mi cargo, de fecha diecinueve de abril de dos mil veintidós, otorgada ante mi fe, se hizo constar el INICIO DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA a bienes de la señora MARIA DE JESUS CASTRO SALAZAR; por medio de la cual los señores ISMAEL SEGOVIANO CASTRO, GILBERTO SEGOVIANO CASTRO Y MAGDALENA SEGOVIANO CASTRO, en su calidad de descendientes en primer grado, y como presuntos herederos, manifiestan que no tienen conocimiento que además de ellos exista alguna otra persona con derecho a heredar.

Para su publicación dos veces con intervalo de siete días hábiles entre cada una.

Metepec, Estado de México, abril 2022.

M. EN D. MARTHA ELBA TERRÓN MENDOZA.-RÚBRICA.
TITULAR DE LA NOTARÍA CIENTO CUARENTA Y SEIS
DEL ESTADO DE MÉXICO.

2988.- 13 y 25 mayo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 101 DEL ESTADO DE MEXICO
JILOTEPEC, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

M. en D. N. REGINA REYES RETANA MÁRQUEZ PADILLA, Notaria 101 del Estado de México, hago saber que por instrumento número 29,042, volumen 422, de fecha 25 de enero de 2022, otorgada ante mí, se radicó la Sucesión Testamentaria a bienes de la señora MA VICENTA SÁNCHEZ MARTÍNEZ que otorgó el señor FÉLIX PASTOR SÁNCHEZ MARTÍNEZ, en su carácter de cónyuge de la de cujus, por su propio derecho y quien manifestó su conformidad de llevar ante mí dicha sucesión, declarando bajo protesta de decir verdad que no tiene conocimiento de que existan otras personas con derecho a heredar. Lo que se da a conocer para quien se crea con igual o mejor derecho comparezca a deducirlo.

JILOTEPEC, ESTADO DE MÉXICO A 09 DE MAYO DE 2022.

A T E N T A M E N T E

M. EN D. N. REGINA REYES RETANA MÁRQUEZ PADILLA.-RÚBRICA.

2991.- 13 y 24 mayo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 93 DEL ESTADO DE MEXICO
CUAUTITLAN IZCALLI, MEXICO
F E D E ERRATAS**

Que en publicaciones de fechas 16 de diciembre del año 2021 y 11 de enero del año 2022, relativas al inicio de la sucesión intestamentaria a bienes del señor FILIBERTO OCHOA HERNÁNDEZ, que otorgaron las señoras MARÍA ESTHER OCHOA NIESSEN Y MARÍA ELIZABETH OCHOA NIESSEN, en su calidad de descendientes en primer grado en línea recta del de cujus y además en su carácter de presuntas herederas en dicha sucesión, se citó de manera errónea el número de instrumento 78,850, del volumen 1,900, de fecha 15 de octubre del año 2021, otorgado ante la suscrita notaria, debiendo ser lo correcto el instrumento número 78,580, siendo ciertos los demás datos.

Sin otro particular por el momento, quedo a sus órdenes para cualquier aclaración.

Cuautitlán Izcalli, Estado de México a 29 de abril de 2022.

A T E N T A M E N T E

LIC. LILIANA CASTAÑEDA SALINAS.-RÚBRICA.
Titular de la Notaría No. 93
del Estado de México.

673-A1.- 13 mayo.

Al margen Escudo del Estado de México y un logotipo, que dice: Instituto de la Función Registral del Estado de México.

E D I C T O

TLALNEPANTLA, MÉXICO A 27 DE ABRIL DE 2022.

EN FECHA 08 DE MARZO DE 2022, LA C. MARIA ELENA MONTES DE OCA CASTAÑEDA, SOLICITÓ A LA OFICINA REGISTRAL DE TLALNEPANTLA, LA REPOSICIÓN DE LA PARTIDA 2600, DEL VOLUMEN 277, LIBRO PRIMERO, SECCIÓN PRIMERA, CUYA FECHA DE INSCRIPCIÓN ES 07 DE JULIO DE 1975, RESPECTO DEL INMUEBLE IDENTIFICADO COMO LOTE DE TERRENO NÚMERO 16, DE LA MANZANA 30, RESULTANTE DE LA LOTIFICACION DEL FRACCIONAMIENTO DENOMINADO "RESIDENCIAL EL DORADO", EN EL MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA DE BAZ, ESTADO DE MÉXICO, CON UNA SUPERFICIE DE 301.43 METROS CUADRADOS Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS, AL NTE 25.00 METROS CON LOTE No. 15; AL SUR 24.73 METROS CON LOTE No. 17; AL OTE 17.20 METROS CON AV. DE LOS REYES; AL PTE 7.00 METROS CON LOTE No. 19; Y REGISTRALMENTE INSCRITO EN FAVOR DE "FRACCIONAMIENTOS URBANOS Y CAMPESTRES", SOCIEDAD ANÓNIMA, EN CONSECUENCIA EL C. REGISTRADOR DIO ENTRADA A LA SOLICITUD Y ORDENÓ LA REPOSICIÓN DE LA PARTIDA, ASÍ COMO LA PUBLICACIÓN EN GACETA DEL GOBIERNO Y PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN, POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS, HACIÉNDOSE SABER QUE SI EXISTE ALGÚN DERECHO QUE LESIONE A UN TERCERO QUE COMPAREZCA A DEDUCIRLO, LO ANTERIOR EN TERMINOS DEL ARTÍCULO 92 Y 95 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO DE MÉXICO.-----

A T E N T A M E N T E.- EL C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE TLALNEPANTLA, LIC. EN D. HÉCTOR EDMUNDO SALAZAR SÁNCHEZ.-RÚBRICA.

2763.-4, 10 y 13 mayo.

Al margen Escudo del Estado de México y un logotipo, que dice: Instituto de la Función Registral del Estado de México.

EDICTO

TLALNEPANTLA, MÉXICO A 26 DE ABRIL DE 2022.

QUE EN FECHA 22 DE MARZO DE 2021, LA C. CLAUDIA TERESITA HUERTA VELAZQUEZ, SOLICITÓ A LA OFICINA REGISTRAL DE TLALNEPANTLA, DEL INSTITUTO DE LA FUNCIÓN REGISTRAL LA REPOSICIÓN DE LA PARTIDA NUMERO PARTIDA 507, DEL VOLUMEN 60, LIBRO PRIMERO, SECCIÓN PRIMERA, DE FECHA 17 DE MAYO DE 1966, RESPECTO DEL INMUEBLE IDENTIFICADO COMO UBICADO EN CALLE 300, LOTE NÚMERO 10, CASA TIPO B-3-, DE LA LOTIFICACION DEL FRACCIONAMIENTO DENOMINADO UNIDAD BARRIENTOS, MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA, ESTADO DE MÉXICO, CON UNA SUPERFICIE DE 152.19 METROS CUADRADOS Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: FRENTE, AL NORESTE CON CALLE DE RETORNO 300 EN 8.92 MT. AL SUROESTE CON CARRT. MÉX-CUAUTITLÁN EN 9.08 MT. AL NOROESTE CON LOTE 11 DE RETORNO 300 EN 16.97 MT. AL SURESTE CON LOTE 9 DE RETORNO 300 EN 16.85 MT., INMUEBLE QUE SE ENCUENTRA REGISTRALMENTE INSCRITO EN FAVOR DE “BANCO NACIONAL HIPOTECARIO URBANO Y DE OBRAS PÚBLICAS”, S.A. ANTECEDENTE REGISTRAL QUE POR EL DETERIORO EN EL QUE SE ENCUENTRA, EL C. REGISTRADOR DIO ENTRADA A LA SOLICITUD Y ORDENÓ LA REPOSICIÓN DE LA PARTIDA, ASÍ COMO LA PUBLICACIÓN EN GACETA DEL GOBIERNO Y PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN, POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS, HACIÉNDOSE SABER QUE SI EXISTE ALGÚN DERECHO QUE LESIONE A UN TERCERO QUE COMPAREZCA A DEDUCIRLO, LO ANTERIOR EN TERMINOS DEL ARTÍCULO 92 Y 95 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO DE MÉXICO.- **ATENTAMENTE.-**
C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE LA OFICINA REGISTRAL DE TLALNEPANTLA, ESTADO DE MEXICO, LIC. EN D. HÉCTOR EDMUNDO SALAZAR SÁNCHEZ.-RÚBRICA.

614-A1.- 4, 10 y 13 mayo.

Al margen Escudo del Estado de México y un logotipo, que dice: Instituto de la Función Registral del Estado de México.

EDICTO

Naucalpan de Juárez, Estado de México, a 10 de Febrero de 2022.

Que en fecha 09 de Febrero de 2022, la Licenciada **Rosa María Padilla Reed Padilla**, Notaria Pública número 107 del Estado de México, solicito a la Oficina Registral de Naucalpan, del Instituto de la Función Registral la **Reposición de la Partida número 42, Volumen 24, Libro Primero, Sección Primera**,- - - respecto del inmueble identificado como Lote de Terreno 11, Manzana 65, Zonas Especiales, Circuito Veintidós Educadores, del fraccionamiento “Loma Suave”, Ciudad Satélite, Municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México;- - - con superficie de 410.387 m2; - - - con los linderos y dimensiones siguientes:- - - al NORTE, en 25.00 METROS, con el lote 12; - - - al SUR-ORIENTE, en 25.00 METROS, con el lote 10; - - - al ORIENTE en 8.954 METROS, colindando con los lotes 91 y 92;- - - al PONIENTE-SUR en 23.877 METROS colindando con Avenida Ezequiel A. Chavez lindero; - - - Dista en 158.00 METROS CUADRADOS en línea curva con Calle Enrique Rebsemen;- - - Antecedente Registral que por el deterioro en el que se encuentra, la C. Registradora dio entrada a la solicitud y ordenó la reposición de la partida, así como la publicación de edicto en Gaceta del Gobierno y Periódico de mayor circulación en lugar que corresponda a esta Oficina Registral, por tres veces de tres en tres días en cada uno, haciéndose saber que si existe algún derecho que lesione a un tercero que comparezca a deducirlo, lo anterior en términos del artículo 92 y 95 del Reglamento del Registro Público de la Propiedad del Estado de México. -

LA C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LA OFICINA REGISTRAL DE NAUCALPAN, M. EN D. DULCE MARÍA ZAMORA TAFOLLA.- RÚBRICA.

615-A1.- 4, 10 y 13 mayo.

Al margen Escudo del Estado de México y un logotipo, que dice: Instituto de la Función Registral del Estado de México.

EDICTO

EN LA OFICINA REGISTRAL DE CUAUTILÁN, ESTADO DE MÉXICO, EL **C. CARLOS PRIMITIVO CONTRERAS MIRANDA**, POR SU PROPIO DERECHO Y EN ATENCIÓN AL ESCRITO PRESENTADO EN ESTE RECINTO REGISTRAL EN FECHA 18 DE MARZO DEL AÑO 2022, CON NÚMERO DE FOLIADOR **1396**, SOLICITA LA REPOSICIÓN DE LA PARTIDA 95 DEL VOLUMEN XVIII LIBRO PRIMERO SECCIÓN PRIMERA DE FECHA 11 DE FEBRERO DE 1969, DE LOS DENOMINADOS “BIENES INMUEBLES”, CORRESPONDIENTE AL VOLUMEN LXXXVII.- OCTAGÉSIMO SÉPTIMO, ACTA NUMERO 4,792 CUATRO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y DOS. EN LA CIUDAD DE CUAUTILÁN, ESTADO DE MÉXICO, DE FECHA SIETE DÍAS DEL MES DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE, ANTE MÍ, EL CIUDADANO LICENCIADO FRANCISCO JAVIER OLIVERA SEDANO, NOTARIO PÚBLICO POR RECEPTORÍA EN FUNCIONES DE ESTE DISTRITO, COMPARECIÓ EL SEÑOR PRIMITIVO CONTRERAS CORTES, EN SU CARÁCTER DE ÚNICO Y UNIVERSAL HEREDERO RECONOCIDO EN LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR ROMUALDO CONTRERAS HERNÁNDEZ, A EFECTO DE OTORGAR LA ADJUDICACIÓN DE BIENES DE DICHA SUCESIÓN. EL SEÑOR PRIMITIVO CONTRERAS CORTES EN SU CARÁCTER DE ÚNICO Y UNIVERSAL HEREDERO DE LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA DEL SEÑOR ROMUALDO CONTRERAS HERNÁNDEZ SE ADJUDICA ASÍ MISMO EN PLENA PROPIEDAD Y DOMINIO EL ÚNICO BIEN QUE CONSTITUYE EL ACERVO HEREDITARIO, RESPECTO DEL INMUEBLE UBICADO EN CALLE DE ESCOBEDO Y DIECISÉIS DE SEPTIEMBRE, DEL PUEBLO DE SAN MATEO IXTACALCO, PERTENECIENTE A ESTE MUNICIPIO Y CABECERA DE DISTRITO, DENOMINADO “TIERRA GRANDE” O “TLATELCO”; CON LA SIGUIENTE SUPERFICIE, MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS METROS Y EN CIENTO SESENTA METROS, CON CAMINO PÚBLICO Y DONATO CONTRERAS; AL SUR, EN QUINIENTOS CUARENTA Y UN METROS, CON BERNARDINO CONTRERAS, ANTONIO LÓPEZ, HERMENEGILDO Y ROMUALDO CONTRERAS; AL ORIENTE, EN SESENTA METROS Y EN SETENTA Y TRES METROS, CON SUCESIÓN DE DONATO CONTRERAS Y CAMINO VECINAL; Y AL PONIENTE, EN CIENTO DIECINUEVE METROS, CON FRANCISCO CONTRERAS Y JUAN SERRANO; TENIENDO UNA SUPERFICIE DE 53,589.00 METROS CUADRADOS.

EN ACUERDO DE FECHA 28 DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS, LA C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE CUAUTILÁN, MÉXICO, SE SOLICITA LA PUBLICACIÓN DE EDICTOS, A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 95 DEL REGLAMENTO DE LA LEY REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO, “EN GACETA DEL GOBIERNO” Y EN EL “PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN”, POR TRES VECES EN TRES DÍAS CADA UNO, A EFECTO DE QUE TODA PERSONA QUE TENGA Y ACREDITE SU INTERÉS JURÍDICO EN DICHO PROCEDIMIENTO, LO HAGA DEL CONOCIMIENTO POR ESCRITO, EN UN PLAZO DE TRES DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA HÁBIL SIGUIENTE AL DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DE LOS EDICTOS, ORDENADOS EN MENCIONADO ACUERDO. CUAUTILÁN MÉXICO A 28 DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS.- **ATENTAMENTE.- LA C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE CUAUTILAN, MEXICO, M. EN D.F. MARÍA JOSÉ GALICIA PALACIOS.-RÚBRICA.**

2860.- 10, 13 y 18 mayo.

Al margen Escudo del Estado de México y un logotipo, que dice: Instituto de la Función Registral del Estado de México.

OFICINA REGISTRAL DE ECATEPEC EDICTO

EL C. HUMBERTO MAYA RODRIGUEZ, solicitó ante la Oficina Registral de Ecatepec, en términos del artículo 69 de la Ley Registral para el Estado de México y 93 de su reglamento, **LA REPOSICIÓN** de la Partida 231 Volumen 103, Libro Primero Sección Primera, de fecha 15 de agosto de 1969, mediante folio de presentación número 403/2022 y 404/2022.

REFERENTE A LA INSCRIPCIÓN DE LA ESCRITURA, No. 16,190, DE FECHA 26 DE OCTUBRE DE 1966, OTORGADA ANTE EL NOTARIO PUBLICO NUMERO 107 DEL DISTRITO FEDERAL EN LA QUE CONSTA QUE LA SEÑORITA LICENCIADA HOLDA CORREA ICAZA M., EN SU CARÁCTER DE JUEZ EJECUTORA DEL JUZGADO DECIMO DE LO CIVIL DE LA CIUDAD DE MEXICO Y EN REBELDIA DE LOS SEÑORES CARLOS DUCHANOY GARCIA Y RAFAEL PEREZ NARES LOZANO, COMO REPRESENTANTES LEGALES DEL INSTITUTO PEDAGÓGICO ESPECIALIZADO, SOCIEDAD CIVIL, OTORGA A FAVOR DE LOS SEÑORES MIGUEL ANDRADE GONZALEZ Y CONCEPCION CABRERA DE ANDRADE LA ADJUDICACIÓN POR REMATE A FAVOR DE ESTOS ULTIMOS. EN LA INTELIGENCIA DE QUE LA REPOSICIÓN ES ÚNICAMENTE RESPECTO DEL INMUEBLE: PREDIO DENOMINADO LA CURIELA, DE CALIDAD ERIZAO, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MEXICO. CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y LINDEROS:

AL NORTE: 181.00 MTS. CON BARRANCA.

AL SUR: 176.00 MTS. CON PROPIEDADES DE MANUELA SALINAS Y DE JESUS MORELOS, RESPECTIVAMENTE.

AL ORIENTE: 93.00 MTS. CON PROPIEDAD DE S. NORBERTO ALDANA.

AL PONIENTE: 50.00 MTS. CON PROPIEDAD DE MANUEL DIAZ.

SUPERFICIE DE: 12,762 M2.

Y en atención a ello, se acordó autorizar a costa del interesado, dar aviso de la publicación de la reposición que nos ocupa, en el Periódico Oficial "Gaceta de Gobierno" y en el periódico de mayor circulación en el Estado de México.- Por tres veces de tres en tres días cada uno, en términos del artículo 95, del Reglamento de La Ley Registral para el Estado de México. A 29 de abril de 2022.- **A T E N T A M E N T E.- M. EN C.P. ERIKA TREJO FLORES, LA REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ECATEPEC.- RÚBRICA.**

642-A1.- 10, 13 y 18 mayo.

Al margen Escudo del Estado de México y un logotipo, que dice: Instituto de la Función Registral del Estado de México.

OFICINA REGISTRAL DE ECATEPEC EDICTO

EL C. GILBERTO CAMACHO HERNANDEZ, solicito ante la oficina Registral de Ecatepec, en términos del artículo 69 de la Ley Registral para el Estado de México y 93 de su reglamento, **LA REPOSICIÓN** de la Partida 1 Volumen 150 Libro Primero, Sección Primera, de fecha 3 de abril de 1971, mediante número de folio de presentación: 591/2022.

REFERENTE A LA INSCRIPCIÓN DE LA ESCRITURA. No. 14,689, DE FECHA 21 DE DICIEMBRE DE 1970.- OTORGADA ANTE LA FE DEL LIC. FERNANDO VELASCO DAVALOS, NOTARIO NUMERO DOS DEL DISTRITO DE TLALNEPANTLA.- OPERACIÓN: PROTOCOLIZACION DE LA LOTIFICACION DE LOS TERRENOS PROPIEDAD DE LA MISMA LA LISTA DE LOTES Y MANZANAS QUE SE COMPONEN EL FRACCIONAMIENTO DENOMINADO "AZTECA".- OTORGADA POR: EL SEÑOR NORBERTO KANNER TEICHMAR EN SU CALIDAD DE GERENTE DE FRACCIONAMIENTO AZTECA.

EN EL ENTENDIMIENTO DE QUE LA REPOSICION ES RESPECTO AL INMUEBLE UBICADO EN EL FRACCIONAMIENTO AZTECA, EN EL MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MEXICO. EL LOTE 4, MANZANA 214, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y LINDEROS:

AL NORTE: 15.00 MTS. CON LOTE 3.

AL SUR: 15.00 MTS. CON LOTE 5.

AL ORIENTE: 8.00 MTS. CON LOTE 34.

AL PONIENTE: 8.00 M CON CALLE TEOTIHUACAN.

SUPERFICIE DE: 120.00 M2.

Y en atención a ello, se acordó autorizar a costa del interesado, dar aviso de la publicación de la reposición que nos ocupa, en el Periódico Oficial "Gaceta de Gobierno" y en el periódico de mayor circulación en el Estado de México.- Por tres veces de tres en tres días cada uno, en términos del artículo 95, del Reglamento de La Ley Registral para el Estado de México. A 22 de abril de 2022.- **A T E N T A M E N T E.- M. EN C.P. ERIKA TREJO FLORES, LA REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ECATEPEC.- RÚBRICA.**

2997.- 13, 18 y 23 mayo.

Al margen Escudo del Estado de México y un logotipo, que dice: Instituto de la Función Registral del Estado de México.

EDICTO

Naucalpan de Juárez, Estado de México, a 15 de Febrero de 2022.

Que en fecha 14 de febrero de 2022, el señor **MIGUEL FROILAN CABALLERO Y FUENTES**, solicito a la Oficina Registral de Naucalpan, del Instituto de la Función Registral la **Reposición de la Partida número 197, Volumen 93, Libro Primero, Sección Primera**, - - - respecto del inmueble identificado como Lote de Terreno número VEINTIOCHO de la manzana NOVENTA Y TRES y Casa en el construida, marcada con el número QUINCE de la calle Limoneros, del fraccionamiento “Valle de San Mateo”, Municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México; - - - - con superficie de DOSCIENTOS METROS CUADRADOS; - - - - con los linderos y dimensiones siguientes: - - - - al NORTE, en VEINTE METROS, con Lote número veintinueve; - - - - al SUR, en VEINTE METROS, con el lote número veintisiete; - - - - al ORIENTE en DIEZ METROS, con Lote número catorce; - - - - al PONIENTE, en DIEZ METROS, con la calle Limoneros; - - - - Antecedente Registral que por el deterioro en el que se encuentra, la C. Registradora dio entrada a la solicitud y ordenó la reposición de la partida, así como la publicación de edicto en Gaceta del Gobierno y Periódico de mayor circulación en lugar que corresponda a esta Oficina Registral, por tres veces de tres en tres días en cada uno, haciéndose saber que si existe algún derecho que lesione a un tercero que comparezca a deducirlo, lo anterior en términos del artículo 92 y 95 del Reglamento del Registro Público de la Propiedad del Estado de México. -----

LA C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LA OFICINA REGISTRAL DE NAUCALPAN, M. EN D. DULCE MARÍA ZAMORA TAFOLLA.- RÚBRICA.

671-A1.- 13, 18 y 23 mayo.

Al margen Escudo del Estado de México y un logotipo, que dice: Instituto de la Función Registral del Estado de México.

OFICINA REGISTRAL DE ECATEPEC EDICTO

LA C. ERENDIRA PATRICIA AYALA MONTAÑO, solicitó ante la Oficina Registral de Ecatepec, en términos del artículo 69 de la Ley Registral para el Estado de México y 93 de su reglamento, **LA REPOSICIÓN** de la Partida 1 Volumen 197, Libro Primero Sección Primera, de fecha 08 de noviembre de 1972, mediante folio de presentación número 503/2022.

REFERENTE A LA INSCRIPCIÓN DE LA ESCRITURA. No. 16,514, DE FECHA 05 DE ABRIL DE 1972, OTORGADA ANTE EL NOTARIO 02 DEL DISTRITO JUDICIAL DE TLALNEPANTLA.- OPERACIÓN: PROTOCOLIZACIÓN DE LOTIFICACIÓN PARCIAL DE TERRENOS QUE FORMAN PARTE DE LA SECCIÓN JARDÍN, DEL FRACCIONAMIENTO "UNIDAD COACALCO", QUE OTORGAN LOS SEÑORES DON MANUEL STERN GRUDENDENGER Y DON JUAN AJA GÓMEZ, EN SU CALIDAD DE GERENTES DE "UNIDAD COACALCO", S.A. EN LA INTELIGENCIA DE QUE LA REPOSICIÓN ES ÚNICAMENTE RESPECTO DEL INMUEBLE: LOTE 1, MANZANA 252, DEL FRACCIONAMIENTO UNIDAD COACALCO, DE LA SECCIÓN JARDÍN, MUNICIPIO DE COACALCO DE BERRIOZÁBAL, ESTADO DE MÉXICO. CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y LINDEROS:

AL NORTE: 18.00 MTS. CON ANDADOR.

AL SUR: 18.00 MTS. CON LOTE 3.

AL ORIENTE: 7.00 MTS. CON LOTE 2.

AL PONIENTE: 7.00 MTS. CON CALLE DE EBANOS.

SUPERFICIE DE: 126.00 M2.

Y en atención a ello, se acordó autorizar a costa del interesado, dar aviso de la publicación de la reposición que nos ocupa, en el Periódico Oficial "Gaceta de Gobierno" y en el periódico de mayor circulación en el Estado de México.- Por tres veces de tres en tres días cada uno, en términos del artículo 95, del Reglamento de La Ley Registral para el Estado de México. A 28 de abril de 2022.- **A T E N T A M E N T E.- M. EN C.P. ERIKA TREJO FLORES, LA REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ECATEPEC.- RÚBRICA.**

672-A1.- 13, 18 y 23 mayo.

**FLORICULTORES DEL MUNICIPIO DE TEPETLIXPA, ESTADO DE MEXICO
CONVOCATORIA A LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ASOCIADOS**

Con fundamentos en el **Estatuto social de la persona jurídica colectiva denominada FLORICULTORES DEL MUNICIPIO DE TEPETLIXPA, ESTADO DE MEXICO, ASOCIACIÓN CIVIL**, y por **Artículo 7.894 del Código Civil del Estado de México**, se Convoca a asamblea general extraordinaria el día **25 de MAYO 2022** en el domicilio social conocido, San Sebastián número 15, Barrio San Sebastián Chalco, Estado de México, Código Postal 56660, de la persona jurídica mencionada a las 9:30 AM en Primera convocatoria y en Segunda convocatoria a las 10:30 AM.

ORDEN DEL DIA.

- Pase de lista de asistencia de Asociados, identificando a cada uno, con firma, huella e identificación oficial.
- Lectura y aprobación del orden del día
- Exclusión al señor Saul Aragón Canales de acuerdo con el Artículo 7.901 del Código Civil Vigente para el Estado de México, observar una conducta contradictoria con los fines de la Asociación.
- Establecimiento de domicilio completo de la Asociación y por lo tanto cambio de domicilio.
- Asuntos Generales.
- Nombramiento de delegado especial.

Dicha convocatoria a Asamblea General se llevará a cabo en primera y segunda convocatoria el mismo día con una hora de diferencia el próximo día 25 de MAYO 2022.

RAFAEL BAUTISTA ÁLAMOS, PRESIDENTE.- ALEXIS OMAR PÉREZ HUERTA, SECRETARIO.- BERNARDO ZAMORA QUIROZ, TESORERO.- RÚBRICAS.

144-B1.-13 mayo.

Al margen un logotipo y leyenda, que dice: RUTA 22, Asociación de Propietarios, Operadores y Autotransportistas de Villa Nicolás Romero S.A. de C.V.

Nicolás Romero, México 09 de mayo de 2022.

ASOCIACIÓN DE PROPIETARIOS, OPERADORES Y AUTOTRANSPORTISTAS DE VILLA NICOLÁS ROMERO S.A. DE C.V.

CONVOCATORIA

El Consejo de Administración de la persona moral denominada **ASOCIACIÓN DE PROPIETARIOS, OPERADORES Y AUTOTRANSPORTISTAS DE VILLA NICOLÁS ROMERO S.A. DE C.V.** en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 172, 178, 179, 180, 181, 183, 186, 187, 189 de la Ley General de Sociedades Mercantiles y, con base en las facultades del presidente expresadas en los artículos XVIII, XIX, XX, XXI, XXII, XXVI, XXVII, XXVIII, XXIX, XXX, XXXI, XXXII, XXXIII, XXXIV, XXXV, XXXVI, XXXVII y XXXVIII de los Estatutos Sociales que constituyen a dicha Persona Moral **CONVOCA** a todos los accionistas de la denominada **ASOCIACIÓN DE PROPIETARIOS, OPERADORES Y AUTOTRANSPORTISTAS DE VILLA NICOLÁS ROMERO S.A. DE C.V.** a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 28 de mayo de 2022 a las 10:00 horas en el domicilio de la convocante, sito en calle Manuel Doblado N° 10 Col. Ignacio Zaragoza, Nicolás Romero, Estado de México, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. LISTA DE ASISTENCIA
- II. INSTALACIÓN LEGAL DE LA ASAMBLEA
- III. NOMBRAMIENTO DE ESCRUTADORES
- IV. NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE DE DEBATES
- V. INFORME DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
- VI. INFORME DEL CONSEJO DE VIGILANCIA
- VII. INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN ELECTORAL PARA LA ELECCIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN PARA EL PERIODO DE JUNIO DE 2022 – JUNIO DE 2025.
- VIII. ASUNTOS GENERALES

A T E N T A M E N T E.- CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.- C. LEOPOLDO VILLEGAS SOTO.- PRESIDENTE.- RÚBRICA.

674-A1.- 13 mayo.

Al margen Escudo de los Estados Unidos Mexicanos y una leyenda, que dice: Tribunal Unitario Agrario Distrito 10.

EXPEDIENTE: 940/2016
POBLADO: SANTA MARIA TONANITLA
MUNICIPIO: TONANITLA
ESTADO DE MEXICO

**TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DEL DISTRITO 10
CON SEDE EN TLALNEPANTLA DE BAZ, ESTADO DE MÉXICO.
EDICTO DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA**

**PARA EMPLAZAR A:
POSTORES Y ACREEDORES**

En el Juicio Agrario **940/2016** del índice del Tribunal Unitario Distrito 10, con sede en Tlalnepantla de Baz, Estado de México, **el once de abril de dos mil veintidós se dictó un acuerdo que en lo conducente indica:** En términos de lo dispuesto por los artículos 469, 473 y 474 del supletorio Código Federal de Procedimientos Civiles, se procede al **REMATE en PRIMERA ALMONEDA** de la parcela número 263, ubicada en el ejido de SANTA MARÍA TONANITLA, Municipio de Tonanitla, Estado de México, amparada con el certificado parcelario número **358555**, con superficie de 5,000.00 metros cuadrados con destino al cultivo, a nombre de **VENTURA SANCHEZ RODRIGUEZ**, cuyo valor ha sido determinado en **\$3'047,000.00 (tres millones cuarenta y siete mil de pesos 00/100 moneda nacional)**, estableciéndose para tal efecto las **ONCE HORAS DEL TRES DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIDÓS**, en el domicilio que ocupa este órgano jurisdiccional ubicado en la **Calle de Aculco, número 39, 1º. 2º. y 3º. pisos, esquina con Río Lerma, Colonia La Romana, Municipio de Tlalnepantla de Baz, Estado de México**, diligencia en que deberán de acudir los postores, así como el acreedor, teniendo derecho a intervenir en el acto de remate. Debiendo presentarse las posturas por escrito expresando, nombre, capacidad legal y domicilio del postor, así como la cantidad que se ofrezca por el bien, de igual forma la cantidad que se dé de contado y los términos en que haya de pagar el resto, el interés que deba causar la suma que se quede reconociendo, el que no puede ser menor del 9% anual y la sumisión expresa ante este Tribunal. En la inteligencia de que el postor que comparezca a la diligencia de remate deberá comparecer ante la presencia judicial a solicitar se le expida él certificado de depósito que corresponderá al veinte por ciento de la cantidad que sirve de base para el remate del bien inmueble embargado en autos, a fin de expedir dicho certificado, con la anticipación de tres días antes de la diligencia de remate. En su caso deberán los postores exhibir en el acto del remate el numerario en contado o en cheque certificado a favor del Tribunal. **Ordenándose publicar el presente proveído que ordena el remate por edictos**, mismos que deberán publicarse por dos veces de cinco en cinco días, en uno de los diarios de mayor circulación de esta Localidad y en la Gaceta Oficial del Gobierno del Estado de México, así como en los estrados de este Tribunal.-

**ATENTAMENTE.- MTRA. MARISOL MENDEZ CRUZ.- SECRETARIA DE ACUERDOS.-
RÚBRICA.**

2992.- 13 y 20 mayo.